



Bruselas, 16 de febrero de 2022
(OR. fr)

6210/22

FIN 160
INST 31
PE-L 12

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	6061/22
Asunto:	Transferencia de créditos n.º DEC 05/2022 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2022

1. El 10 de febrero de 2022, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 05/2022, de conformidad con el artículo 31, apartado 1, del Reglamento Financiero¹.

La finalidad de esta propuesta es movilizar la Reserva de Adaptación al *Brexit*, por un importe de 1 300 millones EUR en créditos de compromiso y de pago, para cubrir el pago de la prefinanciación a los Estados miembros en 2022, como se recoge en el documento 6061/22.

2. El Comité Presupuestario estudió la propuesta de transferencia en su reunión del 15 de febrero de 2022.

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

3. Al término de dicho estudio, el Comité Presupuestario acordó, por mayoría cualificada, proponer al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que apruebe:
- la transferencia de créditos propuesta, que figura en el documento 6061/22; y
 - el proyecto de carta que a tal efecto figura en el ANEXO.
-

PROYECTO DE CARTA

De: Presidente del Consejo
A: Presidenta del Parlamento Europeo
Copia: Presidenta de la Comisión

Muy señora mía:

De conformidad con el artículo 31, apartado 6, del Reglamento Financiero de 18 de julio de 2018², me complace informarle de que el Consejo ha aprobado la transferencia de créditos n.º DEC 05/2022 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2022.

(Fórmula de cortesía).

² Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).